CONSORCIO INTER HTC

Santiago de Cali, julio 9 de 2026 OFI-HTC-49-2026

Señores:
RED DE SALUD LADERA ESE.

Atn. Doc Darwin Steven zapata F.
Supervisor del contrato de
interventoría Calle 5C # 43ª-13
proyectotcolorado@saludladera.gov.co

Referencia: **CONTRATO 00-2025-JCON-302, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS DE REPOSICIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS TERRON COLORADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LA RED DE SALUD LADERA ESE EN SANTIAGO DE CALI" CON LA FICHA BP-26005919, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 41445.010.27.1.0060.2025.**

Asunto: **REMISIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MONTOS DE PAGOS**

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de interventoría integral del Contrato No 00-2025-JCON-302 y como resultado del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y presupuestal efectuado durante la ejecución del proyecto, nos permitimos emitir el siguiente concepto respecto de la necesidad de modificar la programación de los desembolsos prevista para el contrato de interventoría.

CONSORCIO INTER HTC

Como consecuencia de las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución de la obra y de los ajustes incorporados mediante el Balance de Obra No. 1, fue necesario actualizar la programación general del proyecto, redistribuyendo la ejecución de diversas actividades constructivas respecto del cronograma inicialmente previsto.

La nueva programación genera una redistribución de la intensidad de las actividades de seguimiento y control que debe desarrollar la interventoría durante las diferentes etapas del contrato.

En efecto, durante la vigencia 2026 se concentra una mayor dedicación del equipo profesional de interventoría, debido al desarrollo de actividades asociadas con la revisión y validación técnica del Balance de Obra, evaluación de actividades no previstas, análisis y aprobación de precios unitarios, seguimiento estructural, control de excavaciones, cimentaciones, coordinación de mesas técnicas, control documental y demás actividades propias de la fase crítica de ejecución del proyecto.

Por el contrario, para la vigencia 2027 la ejecución contractual se concentra principalmente en actividades de terminación, acabados, pruebas funcionales, recibo de obra, liquidación y cierre contractual, etapas que requieren una menor intensidad en la dedicación de algunos perfiles profesionales previstos en la oferta económica inicialmente presentada.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría considera técnicamente procedente redistribuir la programación de los desembolsos entre las vigencias fiscales 2026 y 2027, procurando que el flujo financiero del contrato corresponda a la dedicación efectiva del equipo profesional durante cada etapa del proyecto.

Es importante precisar que la modificación solicitada no altera el valor total del contrato de interventoría, no modifica su objeto ni las obligaciones contractuales asumidas por las partes, limitándose exclusivamente a ajustar la distribución temporal de los desembolsos en concordancia con el cronograma actualizado de ejecución.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto técnico favorable para que la Red de Salud de Ladera E.S.E. adelante las actuaciones administrativas necesarias para tramitar la correspondiente modificación contractual.

CONSORCIO INTER HTC

CUOTA	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICADO
A	$ 222.574.804,0	$ 222.574.804
B	$ 222.574.804,0	$ 295.383.429
C	$ 222.574.804,0	$ 262.340.898
D	$ 222.574.804,0	$ 262.340.898
E	$ 222.574.804,0	$ 262.340.898
F	$ 222.574.804,0	$ 262.340.893
G	$ 222.574.804,0	$ 106.638.304
H	$ 222.574.804,0	$ 106.638.304

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Atentamente,

MARCO HERNAN HOYOS OSORIO
Representante Legal

Proyectó: JFOR
Revisó: MHO

Copia: Archivo de Interventoría

Dirección: Carrera 4 N°13-19 Oficina 201 -Teléfono: 602 6933535 - Celular: 3137218443
Correo electrónico: consorciohtc@gmail.com
Yumbo– Valle del Cauca